



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE”.

ACTA NÚMERO SEIS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2017, siendo las 9:00 horas del día, en el despacho de la Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, ubicada en la cuarta planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, a los efectos de analizar el escrito de renuncia a la formalización del contrato de servicios de limpieza de las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Expediente RJRSSP 1-17).

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D^a Olga M^a. Morales Delgado, Jefa del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, por sustitución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

Vocales:

- D^a. Margarita Núñez Ruano, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fé Pública de dichos.
- D^a M^a Esther González Hernández, Jefa de Sección de Subvenciones y Aportaciones Corrientes de la Intervención General.
- D. Jorge Ribes Febles, Jefe del Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Secretario: D. Federico D. Rametta, Técnico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Habiendo quórum para la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación; la Sra. Presidenta, da lectura al documento presentado por la mercantil Valoriza Facilities S.A.U., con fecha 9 de octubre de 2017, que transcrito en su parte necesaria prevé:

“Como continuación de las conversaciones mantenidas en relación con la formalización del contrato de referencia, y tras el análisis de la concreta situación que se produce en el colectivo de trabajadores adscritos al servicio de limpieza del Cabildo, debido a la situación de concurso de acreedores de VICTORIA CEGRES JORGE LIMPIEZA S.L.U., debemos comunicarle que nos resulta del todo imposible continuar en el procedimiento y proceder a la formalización del contrato.

El motivo no es otro que la responsabilidad económica que nos podría derivar de la subrogación de una plantilla de trabajadores respecto de la que existen deudas salariales y de seguridad social pendientes de satisfacer.

El riesgo económico además se ve agravado por el hecho de que para la Seguridad Social resultar imposible acotar de manera separada la deuda correspondiente exclusivamente a los trabajadores adscritos al Cabildo, teniendo esta empresa experiencias muy graves frente a expedientes de derivación de responsabilidad de la Seguridad Social.

Lamentamos profundamente no poder mantenernos en el expediente, y les rogamos continúen el mismo en el siguiente licitador, ordenando la devolución de la garantía depositada por Valoriza, toda vez que nuestra decisión ha sido debida a circunstancias ajenas a los pliegos y no se está produciendo ningún perjuicio grave a la Administración”.

Vistas, de una parte, la renuncia realizada por el representante -con poder bastante- de la mercantil adjudicataria y, de otra, el orden de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, establecido por esta Mesa de Contratación con fecha 4 de septiembre de 2017, recogido en el acta nº 3; ha de requerirse a la entidad mercantil clasificada en segundo lugar, a los efectos de que por esta se presente la documentación recogida en la Cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación de referencia.

Una vez recibida la misma, habrá de ser analizada por este órgano, a los efectos de ser propuesta -en su caso- como adjudicataria del vínculo contractual a que se viene haciendo referencia:

Orden	Licitadores	Oferta económica (A)	Bolsa de horas servicios extraordinarios (B.1)	Capacidad de respuesta (B.2)	TOTAL
1	Valoriza Falicities SAU	6,000	3,000	1,000	10,000
2	Capross 2004, S.L. - ZONA VERDE G.C., S.L.U.,	4,883	3,000	1,000	8,883
3	Esponja del Teide, S.L.	2,559	3,000	1,000	6,559
4	EULEN, S.A.	1,792	3,000	1,000	5,792
5	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	0,268	3,000	1,000	4,268

Y siendo las 9:30 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Olga M. Morales Delgado

M^a Esther González Hernández

Jorge Ribes Febles

Margarita Núñez Ruano

Federico Damian Rametta